



INFORME SECRETARIAL.

Veintiuno (21) de noviembre 2022.

No se pudo realizó audiencia por la inasistencia de las partes.

Sírvase Proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL

Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN CARLOS SOLANO OROZCO
DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN
RADICACION: 44-279-40-89-001-2016-00066-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente desarrollar nueva audiencia, esta agencia judicial

RESUELVE

1. Pedir a las partes aporten las pruebas o justificaciones por la cual no asistieron a la audiencia programada para el día jueves diez (10) de noviembre de 2022 a partir de las 09:00 a.m.
2. Fíjense fecha para la celebración de la audiencia de fallo el día **MARTES 29 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 A.M.**
3. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".
4. Así mismo se les informa que se enviará el link lifesize para la conexión correspondiente a sus respectivas direcciones de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS

Juez